

Lima, 24 de febrero de 2022

OFICIO N° 129-2021-2022-CEESCAEMTC-CR

Señor

NELSON EDUARDO SHACK YALTA

Contralor General de la República

Presente.-

Asunto: Sírvasse aclarar si el postulante Miguel Angel Bravo Miranda, presentó las declaraciones juradas.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, a fin de solicitarle, tenga a bien disponer, que los funcionarios pertinentes de la contraloría puedan precisar lo siguiente:

Habiendo recibido del postulante Miguel Ángel Bravo Miranda, un recurso de reconsideración, afirmando que sí presentó las declaraciones juradas ante la Contraloría, y recauda en un CD la conversación entre él y un trabajador de la Contraloría, conversación que ha transcrito en su escrito de reconsideración, y que se adjunta en copia al presente oficio. Por esto, es necesario que su entidad pueda precisar, si el señor Bravo Miranda presento ambas declaraciones juradas a la que estaba obligado ante la Contraloría.

Estimare, se atienda a lo solicitado con urgencia y en el término de la distancia.

Agradeciéndole por la atención prestada, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatas o
Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal
Constitucional